

## **41 meses de prisión para Suboficial del Ejército que falsificó documentos de Sanidad Militar para su beneficio**

**Bogotá, D.C., 22 de abril de 2025.** Un Juez de Conocimiento Especializado de la Justicia Penal Militar y Policial impuso una condena de 41 meses de prisión para Suboficial del Ejército Cristian Javier Gallego Garzón, quien habría falsificado documentos de Sanidad Militar, para su beneficio.

La condena se dio como parte de un preacuerdo que logró la Fiscalía de la Justicia Penal Militar y Policial con el acusado, quien aceptó su responsabilidad en los delitos de fraude procesal y falsedad en documento público.

Según la investigación del ente acusador, el uniformado aprovechó su conocimiento sobre los trámites de Sanidad Militar, dado que trabajó en Bogotá con dicha dependencia, para alterar información sobre su estado de salud.

Los hechos se registraron en febrero de 2023, cuando Gallego Garzón le entregó al Tribunal Médico Laboral información que contenía radiografías de su hombro, la rodilla y su columna, en las que adjuntó diagnósticos falsificados con enfermedades degenerativas como la esclerosis, entre otras patologías.

De acuerdo con la investigación, con los documentos se indujo al error al Tribunal Médico Laboral, y se emitió un concepto que señalaba que no era apto para continuar en su cargo, se recomendaba una reubicación y el mejoramiento de los servicios y tratamientos médicos que recibiría. Tras la revisión del caso, se revocó dicho concepto.

El juez estableció que el uniformado era consciente de la falsificación y “sabía cómo se hacían los trámites”, dado que trabajaba en la dependencia, por lo que indujo al error al sistema médico para su beneficio.

El juzgado ordenó la captura de Gallego Garzón para que cumpla su condena en un centro de reclusión militar, le impuso una multa de 100 salarios mínimos legales vigentes, y lo inhabilitó para ocupar cargos públicos por tres años y cinco meses. Además, fue separado de la Fuerza Pública.

A raíz del caso, el juez hizo un llamado de atención: “No puede esperar ningún colombiano, sino la total lealtad de los miembros de las Fuerzas Armadas con el país y sus instituciones y la honestidad en cada una de sus actuaciones, en particular de quienes utilizan sus cargos de poder para enriquecerse u obtener pingües beneficios del erario”.

